

PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA: POSIBILIDADES Y LÍMITES PARA LAS LUCHAS DE LAS MUJERES¹

*PEACE PROCESS IN COLOMBIA: POSSIBILITIES AND LIMITS
FOR WOMEN'S STRUGGLES*

Diana Patricia González

BUAP, Puebla, Pue., México

ORCID: 0000-0001-9367-0406

dipagonfe@hotmail.com

Recibida: 28 de febrero del 2021

Aceptada: 16 de agosto de 2021

RESUMEN

Este artículo busca mostrar cómo las mujeres colombianas desde distintos procesos sociales interpellaron al proceso de paz en Colombia (2012-2016) entre el Estado y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). Sin embargo, el proceso de paz reproduce las lógicas patriarcales, sectoriza a las mujeres y limita el despliegue de su potencia transformadora. Aun así, ellas buscaron ser parte de las negociaciones para trastocar el *continuum de violencia* que atraviesa el país. Construyen-

¹ Estas consideraciones, hacen parte de la investigación Las luchas de las Mujeres Excombatientes de las farc-ep por la Reproducción de la Vida Colectiva en Pondores y Tierra Grata, realizada en el posgrado de sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" de la buap.

do una subcomisión de género entraron al proceso, produciendo encuentros entre mujeres y llevando algunas de sus propuestas al acuerdo final de paz. *Palabras clave:* proceso de paz, participación, lógicas patriarcales, género, potencia transformadora, mujeres

ABSTRACT

This article seeks to show how Colombian women from different social processes questioned the peace process in Colombia (2012-2016) between the State and the guerrilla of the Revolutionary Armed Forces of Colombia People's Army (FARC-EP). However, the peace process reproduces patriarchal logic, sectors women and limits the deployment of their transforming power. Even so, they sought to be part of the negotiations to disrupt the continuum of violence that the country is going through. By building a gender sub-commission, they entered the process, producing meetings between women and taking some of their proposals to the final peace agreement.

Keywords: peace process, participation, patriarchal logic, gender, transforming power, women

INTRODUCCIÓN

Este artículo recupera algunas de las reflexiones en torno a las posibilidades y límites que se producen, para las luchas de las mujeres, en el proceso de paz en Colombia. Para ello dividiré el texto en dos partes. En la primera me centraré en el proceso de paz y la subcomisión de género, los caminos de luchas de mujeres feministas o no que allí se encuentran y la manera cómo se comienzan a dar transformaciones dentro del grupo de mujeres de las FARC-EP que integran dicha subcomisión. En la segunda parte introduzco la discusión de género en los procesos de paz como una herramienta analítica y a la vez una forma de sectorización de las mujeres. Con esto busco mostrar cómo a pesar de la reproducción de las lógicas patriarcales dentro del acuerdo de paz en Colombia, los límites y posibilidades se entrecruzan en este camino.

ALGO DE CONTEXTO

La crueldad habitual es directamente proporcional a las formas de gozo narcisístico y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros (Segato, 2018: 11).

El cambio de las formas de guerra con la llegada del neoliberalismo; la expansión del Paramilitarismo; la *Seguridad Democrática* y los planes militares de guerra apoyados por los Estados Unidos, son algunos elementos que antecedieron el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos. Así como las continuas resistencias de los pueblos, las comunidades y las mujeres que, aun bajo una pedagogía de la crueldad, se organizan contra la guerra y abogan por una salida negociada al conflicto armado.

El neoliberalismo en la década de los ochenta marcó un cambio profundo en las formas de la guerra no solo en Colombia sino en toda la región, como lo plantea Dawn Paley:

Durante el periodo neoliberal, a pesar de la generalizada práctica democrática formal y procedimental, las formas de la guerra, el ejercicio de la violencia y de la contrainsurgencia se han intensificado en pos de “crear un tipo de estado que protegerá los intereses del capital global”, dando paso a lo que, sostenemos, puede entenderse como una forma específicamente neoliberal de guerra, que contiene como sus pilares principales la confusión y la despolitización de la violencia, la militarización estatal y, (...), una forma ampliada de contrainsurgencia contra todo aquello que se oponga a (o se interponga con) los ciclos ampliados de acumulación del capital y sus procesos conexos de concentración de la riqueza material (Paley, 2020: 21-22).

El cambio de la Guerra Fría, y su amenaza comunista y guerrillera, hacia una guerra neoliberal que se justifica como “guerra contra el narcotráfico” implicó una ampliación importante del gasto

militar en Colombia. El aumento de esta inversión pasó de 1.9% del PIB en 1979, a ser el 3.6% en 1997 (Otero Prada, 2016), en este mismo sentido, se estima que para 1998 el gasto militar era del 14,6% del total del gasto de la nación (Otero Prada, 2016). La militarización no solo fue estatal, conforme la guerra se transformaba los actores armados crecían y la despolitización de la violencia justificada en la guerra contra las drogas, fueron cubriendo cada rincón del país.

La ampliación de la estrategia militar de la guerrilla de las FARC-EP hacia ciudades y regiones en los que antes no habían tenido presencia (FARC-EP, 1982), el narcotráfico y la guerra entre carteles, así como el ascenso del paramilitarismo a cuenta de los terratenientes locales y la expansión de capital extranjero, extendieron e intensificaron la guerra por todo el territorio colombiano. La complejidad de los vínculos y actores implicados sigue alimentando hasta hoy el *continuum de violencia* que atraviesa al país.

PROCESO DE PAZ

Así, el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera” suscrito el 24 de septiembre del 2016 entre el Estado colombiano en cabeza de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP es el hecho más importante de la historia reciente del país. Con dicho acuerdo se buscan reconocer las causas que dieron origen a la lucha armada guerrillera en 1964, algunas de las cuales persisten hasta hoy, la cuestión agraria es una de ellas. El acceso y uso de la tierra “es un tema sobre el cual existe consenso entre quienes han investigado el proceso, como “factor desencadenante” del conflicto social y armado”.

Es así como este proceso establece un punto de inflexión para la sociedad colombiana. Una serie de elementos y eventos que

se desenvuelven durante la negociación, la firma y la pos-firma² abren un camino que podría trastocar el *continuum de violencia* y muerte, habilitando posibilidades de reflexionar y actuar de forma otra en relación a nuestra historia.

Construir el acuerdo de paz, tardó más de seis años y supuso para ambas partes tener que ceder en sus propósitos iniciales. El Estado no logró un simple desarmar a las FARC-EP, para ello tuvo que ceder y reconocer tanto el conflicto armado interno como su responsabilidad en él. En cuanto a las FARC-EP, aunque depuso las armas, no lograron el cambio del modelo económico y político con un acto administrativo, no se hizo una “revolución por decreto” (Estada, 2019: 24).

El proceso tuvo una fase secreta entre de 2010 a 2012 en Colombia y Oslo-Noruega y una fase pública con la Mesa de negociación para el fin del conflicto armado (en adelante la Mesa) en la Habana-Cuba 2012-2016. Como resultado de estas se llegó a la firma del primer documento de *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (en adelante Acuerdo) el 26 de septiembre en Cartagena-Colombia. Sin embargo, el 2 de octubre tras los resultados negativos del plebiscito, mecanismo de refrendación del Acuerdo, se hace una re-negociación con los impulsores del NO que es aceptada en Cuba por las FARC-EP. Finalmente, el 24 de noviembre se firma en el Teatro Colón de Bogotá el documento final del Acuerdo. Así se da inicio al desarme de las FARC y comienza el camino de la implementación por parte del Estado colombiano que camina a paso lento en un proceso que se espera dure 15 años.

Ahora bien, vale la pena volver sobre el proceso de paz, esta vez, desde una perspectiva antipatriarcal, que nos ayude a ver la forma y lógica que lo soporta. Una revisión parcial de cómo

² He querido utilizar esta expresión para marcar distancia con la idea de pos-acuerdo o paz, ya que al re-negociar con otros actores, parte de este se des-estructura, con lo que algunos militantes han llamado a la versión que se implementa el des-acuerdo.

se desarrolla el proceso de las negociaciones, la dinámica, cómo se lleva a cabo el trabajo dentro de la Mesa en La Habana-Cuba, el cómo llegan las mujeres a poner en juego sus apuestas y en qué condiciones realizan su trabajo en la subcomisión de género. Buscando visitar los caminos de las mujeres en el proceso de construcción del Acuerdo final y buscando sus hilos para ver las formas como hilvanan sus sueños. Ver su gran esfuerzo por producir un bien común para la sociedad en general, poniendo en juego las particularidades de las experiencias de las mujeres en la guerra.

LA MESA

La instalación de la Mesa se hizo el jueves 18 de octubre de 2012 en Oslo, de allí se trasladó a la Habana para dar inicio el 15 de noviembre a los trabajos sobre el punto *i*). Política de desarrollo agrario integral. Las negociaciones se hicieron en ciclos, entre ciclo y ciclo se dieron algunas reuniones informales donde se sondeaban propuestas y se resolvían problemas.

Cada delegación nombró a sus plenipotenciarios. Desde el Estado colombiano, esa responsabilidad estuvo en manos de Humberto de la Calle, jefe de negociación; Luis Carlos Villegas, ministro de defensa y ex presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); Sergio Jaramillo, alto comisionado para la paz y ex viceministro de defensa para asuntos internacionales; Frank Pearl, economista y alto comisionado para la paz en 2006 durante el proceso de Justicia y paz con el paramilitarismo; y los generales en retiro del ejército y la policía Jorge Enrique Mora y Óscar Naranjo Trujillo. Por su parte, los plenipotenciarios de las FARC-EP fueron: Iván Márquez, jefe de la negociación y negociador del proceso de paz de Caracas-Tlaxcala en 1992; Marcos Calarcá, negociador en el proceso de paz de 1999-2002; y Ricardo Téllez y Andrés París, representan-

tes de las FARC-EP ante la comunidad internacional -todos ellos pertenecientes a la cúpula³ de las FARC-EP.

Dentro de este panel es de resaltar la ausencia de mujeres y una tendencia a la vocación militarista de los delegados. Esto expresa una lógica recurrente de la política donde lo masculino, encarnado en los varones, es dominante y excluyente, lo que les confiere la potestad de resolver los asuntos importantes que atañen a la sociedad. En concordancia con esta lógica, la participación de las mujeres dentro de los procesos de paz en el mundo ha sido escasa y en los pocos casos que han logrado acceder a ellos, como en Guatemala, Burundi-África, Irlanda del Norte y el Salvador, han tenido que generar estrategias de presión para lograr ser escuchadas y acceder a las negociaciones.

La ruta de participación para las mujeres y la sociedad en general sería a través de los mecanismos establecidos por el Acuerdo General. Las propuestas se recolectaron vía página web, correo postal y en los Foros de Participación Ciudadana que la Universidad Nacional de Colombia (UN) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizaron entre 2012 y 2014. Como resultado se llevaron a cabo cuatro Foros Nacionales y otros más regionales donde participaron organizaciones sociales y de derechos humanos, movimientos políticos, sectores empresariales, grupos étnicos, proceso de mujeres, organizaciones LGTBI y ciudadanía en general.

Los puntos de la negociación fueron *i) Reforma Rural Integral, ii) Apertura Democrática para Construir la Paz, iii) Fin del Conflicto, iv) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, y v) víctimas*. Este último punto fue el que más tardó en negociarse, año y medio fueron necesarios para lograr el consenso dentro de la Mesa.

A mediados del 2014 se hicieron algunas modificaciones a la estructura planteada en el Acuerdo General. En agosto se instauró

³ Me refiero al Secretariado del Estado Mayor Central y al Estado Mayor Central.

la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas⁴ “con el fin de contribuir a la comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto y proveer insumos para las delegaciones en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General” (Presidencia de la República, 2014)⁵. Integrada por 12 académixs y dos relatores escogidxs de forma equitativa entre las FARC-EP y el Estado, quienes trabajaron durante cuatro meses en los ensayos entregados a la Mesa.

Entre el grupo solo hubo una mujer, la politóloga María Emma Wills, quien planteó en su momento que “se debe exigir que haya miradas desde lo femenino y no solo cuerpos o presencias femeninas”, pues para ella era necesario “poner en evidencia engranajes de la guerra que tienen que ver con el género femenino (El Tiempo, 2014)”.

Por otra parte, se creó la Subcomisión Técnica para el fin del conflicto, para sacar adelante el punto *iii) Fin del Conflicto*. Esta Subcomisión abordó los subpuntos de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilaterales Definitivas y la Dejación de Armas, sin embargo, todos los avances hechos allí estaban sujetos a las decisiones de la Mesa.

Al finalizar las conversaciones el 2 de octubre de 2016 se llamó a un plebiscito, este es un mecanismo de participación ciudadana convocado por el presidente, sin necesidad de aprobación del congreso, para rechazar o apoyar una decisión del ejecutivo. Este procedimiento fue del todo innecesario en la medida que la reelección de Santos (2014-2018) se dio, en gran parte, por la promesa de continuar con el proceso de paz y lograr un acuerdo final con las FARC-EP. Aun así, el Plebiscito Nacional por la Paz le preguntaba a lxs colombianxs: ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? A lo que 50,23% de lxs votantes contestaron que NO.

⁴ El texto completo con los doce ensayos y las dos relatorías se pueden consultar en la página de Indepaz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>

⁵ http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Febrero/Paginas/20150212_02-propaz-Comunicado-conjunto-No-51.aspx

Las campañas de desprestigio al Acuerdo Final fueron instigadas por grupos políticos de derecha, sectores empresariales como el de la ganadería, e iglesias tanto católicas como protestantes. La llamada *ideología de género* fue la herramienta de confusión y desconfianza que usaron estos sectores para llamar a sus seguidores a rechazar el Acuerdo. La rápida asimilación y efectividad del discurso contra la ideología de género está relacionada con una situación dada en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) meses antes.

El suicidio de un estudiante de secundaria por el hostigamiento y la discriminación que sufría en su colegio a causa de su orientación sexual, llevo a La Corte Constitucional de Colombia, en cumplimiento de una sentencia T 478 del 2015⁶, a exigirle al Ministerio de Educación Nacional (MEN) tomar medidas frente a los manuales de convivencia, entre otras, para evitar la discriminación a causa de la orientación sexual. En consecuencia, el MEN construyó una cartilla sobre convivencia escolar para ser distribuidas en los colegios públicos del país, sin embargo:

A los pocos días de que Uribe hiciera pública su negativa a refrendar el acuerdo, circularon por las redes sociales unas supuestas cartillas que el Ministerio de Educación pretendría llevar a los colegios. Las ilustraciones de un cómic pornográfico que aparecía en su portada encendieron las redes sociales y los medios de comunicación (Serrano, 2017: 154).

Esto llevó a varias movilizaciones de representantes de colegios religiosos, grupos pro-familia y líderes religiosos quienes aseguraban que se pretendía incluir en los manuales de convivencia la *ideología de género*.

El miedo de una sociedad conservadora a la transgresión de los mandatos de masculinidad y feminidad se manifestaron en las campañas del Plebiscito por la Paz, polarizando a la sociedad. Por eso la insistencia de mantener en el acuerdo a las mujeres

⁶ <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>

como las víctimas del conflicto y restringir cualquier intento de transformar las relaciones entre las diversidades sexuales, los varones y mujeres. De esta forma ganó el NO y se renegoció el Acuerdo, haciendo modificaciones que incluyeron omitir palabras como orientación sexual y reducir el número de menciones a las mujeres y el género.

La ideología de género aparece en el momento en que se proponen transformaciones institucionales y en la política pública que buscan cambiar las relaciones de género. “Purgar” el enfoque de género del acuerdo fue una de las formas de evitar las implicaciones de género y sexualidad que demanda un nuevo proyecto de justicia social, cuya intención sea, efectivamente, evitar la prolongación de los conflictos. Fue también un modo de reacomodar el lugar de la masculinidad hegemónica (Serrano A, 2017: 164).

En este sentido se ve constantemente en el Acuerdo General, la Mesa y el Acuerdo final de paz el intento por limitar la potencia transformadora de las luchas de mujeres feministas o no y de las diversidades sexuales. Un acuerdo entre élites militares asimétricas donde los varones son los protagonistas, en el que las mujeres son continuamente llevadas al lugar de la víctima y con un ataque frontal a los derechos y libertades de ellas y la comunidad LGTBI, dan muestra de las lógicas patriarcales que envolvieron el Acuerdo.

A pesar de esto el Acuerdo fue firmado por las partes y en la actualidad está en proceso de implementación. Sin embargo, el camino de la paz aún es una promesa no cumplida, pues las causas que dieron origen al conflicto armado siguen presentes, las estructuras patriarcales actualizadas en la guerra también y las condiciones para la reincorporación integral de lxs excombatientes son, cuando menos, precarias.

LAS MUJERES BUSCAN SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA

El Acuerdo de paz firmado en Colombia es el primero en el mundo en incluir el enfoque de género de forma transversal, posicionándose como el más avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la población LGTBI. Este logro es fruto del trabajo de las mujeres que desde el inicio de las conversaciones buscaron y construyeron estrategias para interlocutar e interpelar a la Mesa y a sus negociadores; con sus organizaciones, el impulso de las mujeres farianas, el apoyo de los países garantes y la cooperación intencional, lograron crear la subcomisión de género desde la cual se construiría la perspectiva de género del Acuerdo final.

Tres caminos se juntan en este proceso, por un lado, el de organizaciones de mujeres en su larga lucha por lograr una salida negociada al conflicto armado; por otro, el de las mujeres farianas quienes ven la necesidad de reconstruir su legado histórico dentro de la organización y comienzan a tener acercamientos formativos sobre feminismos y género; finalmente, el de las luchas de feministas y de mujeres a nivel internacional que han incidido en los organismos multilaterales, llevando a que la ONU promulgue entre otras la resolución 1325⁷ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas donde se insta a los Estados a incluir la participación activa de las mujeres en los procesos de paz y pos-acuerdos.

⁷ La resolución 1325 de la ONU del 2000 fue la primera emitida por el Consejo de Seguridad de este organismo, que buscaba incluir a las mujeres en la agenda de paz y seguridad, reconociendo los efectos desproporcionados sobre las mujeres en los conflictos e instando a su participación activa en las decisiones frente a la prevención de conflictos, la resolución de conflictos, los procesos de paz, la construcción de la paz posbélica y la gobernabilidad. También se espera que se integre la perspectiva de género a todas las acciones de paz y se brinde protección especial frente a la violencia sexual y de género a fin de promover los derechos de las mujeres y la equidad de género

Los recorridos de estos caminos son muestra de la pluralidad de luchas de las mujeres, feministas o no, las cuales a pesar de sus diferencias se encuentran en La Habana para poner en juego sus apuestas y propuestas para la reconstrucción de una sociedad que busca ir en la dirección contraria a la trazada por la guerra.

LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS, DE MUJERES Y LGBTI

Las organizaciones feministas, de mujeres y LGBTI tienen una larga tradición de lucha por el reconocimiento de los impactos diferenciados que produce el conflicto armado en las mujeres, niñas, niños y la personas LGTBI; los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales, así como el respeto a los DDHH. El reconocimiento de las víctimas y la restitución de tierras con enfoque diferencial para las mujeres, la justicia en casos de violencia sexual y la reconstrucción de la memoria histórica han llevado a múltiples acciones judiciales y culturales que una y otra vez ponen en evidencia el alto valor político de las luchas de las mujeres. Estos procesos, además, han buscado hacer evidente la intersección entre raza, clase y género trabajando en el reconocimiento y respeto cultural y territorial de las comunidades indígenas y afro, la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y diversidades sexuales.

En este sentido no es de extrañar que al hacerse públicas las negociaciones entre el Estado y la guerrilla de las FARC-EP en el 2012, estos procesos crearán espacios de confluencia para concertar y construir propuestas desde las mujeres para la Mesa de negociación. Producto de estos esfuerzos es el I Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres por la Dignidad y la Paz realizada en mayo de 2013 en Florencia-Caquetá con la participación de más de

dos mil mujeres; y la I Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz⁸ llevada a cabo en octubre de 2013 al que asistieron 449 mujeres provenientes de 30 departamentos (Sánchez G., 2018).

En las conclusiones tanto del Encuentro como de la Cumbre la principal exigencia para la Mesa de negociaciones fue la participación directa y activa de las mujeres. Esto lo expresaron claramente en consignas que sintetizaba las aspiraciones de las allí presentes: *“la paz sin las mujeres y la dignidad no va”, “queremos ser pactantes y no pactadas”*. Algunos otros elementos en los que hubo acuerdo fueron: la necesidad del cese al fuego bilateral, el trato diferenciado a las afectaciones de las mujeres, niñas y niños en la guerra, la transformación de las instituciones para la ampliación de la democracia, la continuidad y desarrollo del proceso de paz con el ELN, el desmantelamiento de los grupos paramilitares y bandas criminales, y, la transformación de las históricas prácticas militaristas y patriarcales en el Estado y la sociedad (Semana Voz, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, 2013; Muñoz & Ramírez Cardona, 2014).

FARIANAS RECONSTRUYENDO SUS LINAJES DE LUCHA

Las farianas por su parte, sobre todo quienes hacían trabajo internacional y habían tenido encuentros con luchas feministas, ven la necesidad de conocer la historia de las mujeres dentro de su organización. Proponen a la dirección guerrillera en cabeza de Timoleon Jimenez hacer una investigación sobre la participación de las mujeres en la lucha de las FARC-EP. Con el visto bueno de la “dirigencia”, se realizan una serie de talleres de sensibilización

⁸ En septiembre del 2016 se realizó la II Cumbre Nacional por la Paz donde participaron 327 organizaciones y 575 mujeres, el tema central fue el papel de las mujeres en la construcción de paz (Sánchez G., 2018).

dentro de sus filas ya que no había familiaridad con las discusiones feministas y de derechos de las mujeres. Para el colectivo en general la premisa del reglamento interno de las FARC-EP acerca de la igualdad entre hombres y mujeres hacía que estos temas se tomarán como resueltos o superados dentro de la organización. Además, dentro de su formación ideológica permanecía la idea más clásica del marxismo-leninismo que “*la liberación de las mujeres vendría con el cambio económico-social*”.

La idea de la investigación y los talleres abre el campo para comenzar a visibilizar a las mujeres dentro de la organización y en los propios diálogos de paz. Una comisión interna para abordar la situación de las mujeres colombianas; una página web de *Mujeres Farianas*; reflexionar acerca del feminismo en relación a sus experiencias en la subversión; así como la búsqueda de abordar “temas específicos de mujeres” en la Mesa fueron algunas de las iniciativas que las mujeres guerrilleras impulsaron desde muy temprano en la Habana.

Todos estos proyectos abonan a un desplazamiento significativo dentro de las mujeres de las FARC-EP, por lo menos de aquellas que hacían parte de la delegación en la Habana. La búsqueda de sus linajes, así como la necesidad de una genealogía propia habilita y abre discusiones clausuradas en la jerarquización de las luchas. De esta forma la idea de la emancipación de las mujeres supeditada al triunfo de la revolución, que bloquea cualquier diálogo sobre las relaciones de poder y el orden patriarcal que atraviesan a toda la sociedad, pierde sentido y se vuelve obsoleta en el camino de encuentros y aprendizajes que se dan en Cuba.

Entonces empezamos, pero empezamos un poco sin... no teníamos muchos elementos teóricos, empezamos a leer, hicimos la página (mujer fariana), invitamos a gente a que nos dieran conferencias, hasta que después nos apareció la posibilidad de hacer una maestría sobre mujeres, género e igualdad y desarrollo y pues eso nos abrió mucho más, nos dio elementos y bueno, fuimos trabajando hasta que Victo-

ria (Sandino) ya empieza a proponer la necesidad de la subcomisión de género para mirar el acuerdo, aunque se habían firmado ya tres acuerdos (Olga, comunicación personal, 23 de junio de 2019).

Lo que muestra Olga es cómo se van dando pasos en el camino de autorización de las mujeres farianas y cómo sus acciones se reconocen como políticas. Además, evidencia la importancia que tuvo allí la construcción de vínculos con otras, desde la academia y las organizaciones sociales, Victoria Sandino a propósito de lo anterior cuenta que:

Nos aliamos con mujeres rurales para que ellas fueran reconocidas, es decir, que se les reconociera el derecho a la tierra, que se reconociera la titulación de las mujeres a la tierra en la cual trabajan, porque las mujeres no tienen titulación, no son titulares de la tierra en nuestro país. (Victoria Sandino en CLACSO, 2020).

Las luchas por las tierras tienen un lugar central en la historia del conflicto armado y el papel de las mujeres en estas ha sido fundamental, por lo tanto, una alianza entre mujeres para la garantía de acceso y uso de la tierra no es menor. Dejar estipulado dentro del Acuerdo de paz mecanismos para la entrega prioritaria de tierras y asistencia técnica a las mujeres fue un logro común de las excombatientes y las mujeres de la sociedad civil. La defensa de este punto dentro de la delegación de FARC-EP en la Habana, no supuso mayores inconvenientes lo cual facilitó su introducción temprana a los acuerdos, diferente reacción causó la propuesta de participación política efectiva de las mujeres más allá del sistema de cuotas.

Yo tengo que decirlo con mucha tristeza, realmente nosotras hemos tenido que dar una lucha muy fuerte, muy fuerte, al interior de nuestro partido (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC), primero en la insurgencia cuando estábamos en La Habana para incorporar el enfoque de género; bueno ahí lo pasamos un poquito, sí, porque es el tema de la

tierra, perfecto, estamos de acuerdo. Pero es que eso va ligado a otros procesos, no es solamente decir, la participación política de las mujeres, el derecho a la tierra. Si hablamos de participación política, tenemos que hablar de participación política interna, al interior de nuestros partidos, de nuestras organizaciones. (Victoria Sandino en CLACSO, 2020).

Abrir espacios de participación política dentro de las organizaciones mixtas ha sido parte de *las luchas dentro de las luchas* que las mujeres han tenido que dar, sin distinción ideológica, pues es imposible negar que dentro de las izquierdas también opera el *pacto patriarcal* (Segato, 2018). Este tiempo es, sin embargo, particularmente resonante para las luchas de las mujeres, feministas o no, pues el despliegue feminista en el continente y la renovación de sus luchas han abierto un campo cada vez más amplio para impugnar el orden patriarcal. Es así como ahora las alianzas entre mujeres abren caminos de transformación de las relaciones de poder dentro de la organización mixta de las FARC. Las mujeres farianas ensayan nuevas formas de construir en colectivo no sin dificultades y contradicciones, en este empeño siguen trabajando desde distintos lugares.

LOS TÉRMINOS DE LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES AL ACUERDO DE PAZ

La confluencia de estos caminos, la disposición para establecer vínculos y diálogos fértiles entre mujeres y el trabajo constante de estas permitió llevar a la Mesa de negociación algunas de sus propuestas y demandas. En virtud de ello se nombran dos plenipotenciarias en la mesa: Victoria Sandino, comandante del bloque central de las FARC-EP y María Paulina Riveros Dueñas⁹, asesora

⁹ Por parte del Estado participaron también, Nigeria Rentería Lozano quien renunció el 13 de octubre de 2014 para lanzarse como candidata

jurídica de la oficina del alto comisionado para paz 2003-2005 y directora de derechos humanos del Ministerio del Interior en 2011.

El 14 de agosto del 2014, dos años después del inicio de los diálogos de paz y tras haberse aprobado tres de los puntos del acuerdo (Reforma Rural Integral, Participación Política y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas), se crea la subcomisión de género. Allí, delegadas de las FARC-EP, del gobierno y las organizaciones de mujeres y diversidad sexual se dan a la tarea de revisar y ajustar los tres puntos ya acordados, asimismo llevan propuestas y hacen los ajustes necesarios para garantizar el enfoque de género en los puntos restantes. Posteriormente, el 2 de junio del 2016 el enfoque étnico toma forma con la convocatoria de 22 miembros de las comunidades indígenas, afro, palenqueras, raizales y rom.

GÉNERO

He ahí la perversa simbiosis entre el conocimiento y la palabra: permite captar con cierta fidelidad los anhelos colectivos, pero a través de piruetas discursivas (un guión para cada audiencia) ese conocimiento es formado y transformados en herramienta de poder, en palabra encubridora.
(Rivera Cusicanqui, 2018: 111).

Hay palabras que pueden llegar a opacar más que lo que alumbran, así son las “palabras mágicas” a las que se refiere Silvia Rivera en la cita anterior. El género es una de ellas, la poca claridad con que se ha presentado este término, que sin embargo ha sido de gran

a la alcaldía de Choco quien sería reemplazada por María Ángela Holguín Cuéllar que fungía como ministra de relaciones exteriores.

importancia para las luchas de mujeres y comunidades diversas, hace que sus usos lleven a un intrincado de supuestos. En este sentido, encontrar algunos elementos que permitan establecer un panorama general de las complejidades del uso de la palabra género es importante para hacer un ejercicio de intelección más amplio. En consecuencia, se busca comprender las condiciones en las que se construye la subcomisión de género, la forma en la que esta se desarrolla, así como los límites y posibilidades que genera para las mujeres excombatientes de las FARC-EP.

Para ello me apoyo en el estudio *Las Mujeres y la Guerra* de Carol Cohn 2015, trabajadora activa en grupos de ONG para la promoción de la resolución 1325 de la ONU, quien aborda la relación entre género y conflictos armados. Ella junto a su equipo de trabajo hacen una apuesta por desarrollar herramientas analíticas de género para reflexionar acerca de “la manera en que la guerra y el género son, (...) mutuamente constitutivos” (Cohn, 2015. p 34). Su visión sobre la importancia de comprender esta relación parte de reconocer la diversidad de guerras y experiencias que viven las mujeres, así como la diversidad que significan las mujeres en sí mismas. Para ello propone comprender los contextos, sistemas, relaciones y procesos que producen parte de la realidad de las mujeres.

Desde esta perspectiva, el género como relación de poder, implica que esta es una estructura social que moldea las identidades y las vidas individuales en un proceso interactivo con el universo institucional, simbólico y material en el que se habita. Siendo una forma de categorizar, ordenar y simbolizar el poder, que se estructura en relaciones jerárquicas entre lo masculino y femenino y sus actividades. Esta estructura de poder está marcada por el patriarcado como sistema de dominación amplio que controla instituciones sociales, económicas, culturales, religiosas etc. Para la autoría es, además, necesario considerar los diferentes fenómenos que abarca la palabra género, como facetas en el funcionamiento del sistema de poder que este significa.

Las facetas nos muestran distintas caras de una misma cosa, son aspectos que conforman el género y que en lo concreto se encuentran en interacción permanente. El género como una construcción social se expresa en lo que se ha llamado, las identidades de género; dentro del amplio bagaje que se ha hecho al respecto del tema, este ha cambiado en su concepción inicial. Si bien antes se pesaba como una estructura fija, que respondía a las formas de crianza, interacciones sociales y roles asignados según el sexo, en la actualidad ha habido una apertura significativa a pensar las identidades de género no como una unidad fija, estable y coherente, sino como un flujo que se va produciendo continuamente de acuerdo con las experiencias y contextos en que vivimos.

El género como un sistema de significado constituye un universo de supuestos que organizan y se cruza con otras estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, a la vez que las influye. Como sistema de significados el género además ayuda en la naturalización de las desigualdades que se producen en otras estructuras de poder. Finalmente, la faceta de las instituciones de género plantea que todas las instituciones, ejércitos, estados, familia, sistemas educativos, religiosos, etc., dependen de los sistemas de significados del género para su funcionamiento a la vez que produce concepciones sobre lo femenino y lo masculino.

Visto así, el género se presenta como un sistema complejo y de amplio espectro que al ser desarrollado en forma de herramienta analítica puede abrir posibilidades en los procesos de transformación social, para re-pensar y re-organizar las relaciones, sistemas y estructuras en las que vivimos. No obstante, como bien lo advierte Cohn, género:

es un término complejo que ha sido utilizado de muy diferentes maneras por los académicos, responsables políticos y activistas; desafortunadamente esto significa que cuando dos personas utilizan la palabra “género” puede no estar compartiendo un punto de vista común en absoluto (Cohn, 2015: 36).

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ

Para el caso del proceso de paz y la subcomisión de género en La Habana, esta diferencia entre maneras de entender el término cobra importancia. La neutralidad que puede sugerir la palabra género en reemplazo de mujeres genera una relación entre “cuestiones de género” y “cuestiones de mujeres”. En este sentido, Chon plantea que las personas que construyen políticas públicas, “cuando hablan sobre algo como “incorporar el género al mantenimiento de la paz”, lo más probable es que se refiera a *añadir mujeres* a las fuerzas de mantenimiento de la paz o abordar las necesidades de las mujeres durante una misión de mantenimiento de la paz”¹⁰.

Desde mi perspectiva, esta forma de comprender el género hace parte de la configuración de los términos de la perspectiva de género que se desarrolla en la Mesa y los Acuerdos de paz. La razón que me lleva a sostener esto pasa por la manera en que funcionará la subcomisión de género en relación con la Mesa. Ya que, por un lado, operará como una instancia de revisión de los puntos acordados, con capacidad de proponer, pero no de decidir, fungiendo como mecanismo de *integración* de las mujeres y las diversidades sexuales al Acuerdo. Y, por otro lado, la subcomisión se presenta como una instancia de participación de un sector de la sociedad autorizado a hablar sobre los temas de mujeres y diversidad sexual.

La supuesta neutralidad de la palabra género puede tener un efecto encubridor, primero emparentando mujeres y género y luego ocultando a las mujeres. Con ello parece que existiera una tendencia a borrar los procesos de lucha de las mujeres y en consecuencia a despolitizar el hacer de quienes buscan en la herramienta del género romper con las relaciones de dominación patriarcal.

Se usa género como sinónimo de mujer, pero se borra la palabra mujer y por lo tanto utilizando la palabra género se

¹⁰ La cursiva es de autoría propia.

elimina al sujeto y cuando tú eliminas al sujeto, eliminas la posibilidad de la lucha. Porque sólo el sujeto se emancipa, no el género (Galindo, 2020).

Esta tendencia despolitizadora permite una suerte de encapsulamiento que impone límites a las mujeres en la forma de hacer parte de los procesos sociales amplios, donde el género opera como dispositivo de sectorización. En palabras de (Gago, 2019, p 84) es un corset que “1) nos “confina” a ese lenguaje limitado, 2) encierra la violencia en los espacios “doméstico” y 3) nos emplaza en un único lugar “legítimo”: el de víctimas”. En conclusión, las piruetas discursivas del género hacen de este una palabra que puede funcionar de forma contradictoria, según su audiencia, como herramienta analítica que ayuda en la re-construcción de otros órdenes sociales y como dispositivo de integración de las mujeres al orden patriarcal.

Dentro del acuerdo de paz se reconoce a las mujeres y la diversidad sexual como sujeto de derechos y no como beneficiaria de programas, así mismo se plantea que “Género” no hace alusión solamente a la mujer, sino al impacto diferenciado de situaciones concretas sobre hombres y mujeres y personas LGBTI. Sin embargo, la perspectiva de género del Acuerdo tiene a entenderse como “asuntos de mujeres” donde se buscan medidas afirmativas que permitan la integración “igualitaria” de las mujeres y el uso de un lenguaje incluyente. Como veremos en el siguiente apartado de esta forma se perfiló, en parte, la perspectiva de género en la Mesa como un ejercicio de *añadir mujeres* al Acuerdo.

LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO

Con la instalación de la subcomisión de género en agosto del 2014 y nombradas las plenipotenciarias por las partes, se conforma el equipo que integró esta subcomisión, quienes se reunieron con las delegaciones de organizaciones de mujeres y diversidad para

escuchar y recibir sus propuestas. Entre el 15 de diciembre de 2014 y el 6 de marzo del 2016 llegan provenientes de Colombia tres delegaciones, la primera integrada por ONGS de mujeres con trayectoria en trabajo por la paz, la segunda con una composición mixta entre proceso LGTBI, excombatientes y ONGS de mujeres afro, indígenas y campesinas y la tercera conformada por organizaciones territoriales de mujeres rurales y urbanas, así como proceso de diversidad sexual.

Del 24 al 26 de mayo de 2015 llega la visita de la representante especial del secretario general para la violencia sexual en conflictos de la ONU, Zainab Hawa Bangura, quien abordó el tema de la violencia sexual en el marco de conflicto armado y resaltó la importancia de la subcomisión de género como un mecanismo sin precedentes en los procesos de paz en el mundo. El cierre de estos encuentros se dio con la visita, entre 18 y 19 de mayo 2016, de mujeres excombatientes de Uruguay, el Salvador, Irlanda del Norte, Indonesia y Guatemala y por Colombia, participaron mujeres que pertenecieron a las guerrillas de El Movimiento 19 de Abril (M-19), el Quintin Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Ejército de Liberación Popular (ELP), quienes aportaron desde su experiencia en la importancia de prestar atención a las medidas diferenciales para las mujeres excombatientes en el proceso de reincorporación.

Las propuestas, recomendaciones y experiencias recogidas en estos espacios de encuentro entre mujeres buscaban ampliar las posibilidades de transformación social, no solo para ellas sino, para el conjunto del país. Aun así, la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres, oculta su valor a ellas mismas y la sociedad. El reconocimiento y el valor que se le confiere al hacer de las mujeres no solo se expresa en palabras y discursos, aunque estos sean significativos, las condiciones materiales que se brindan para llevar a cabo los objetivos planeados también lo son. Por ello, así como es importante resaltar el trabajo de las mujeres, sus organizaciones y aportes en la subcomisión de género, lo es ver las condiciones materiales y simbólicas en las que se realizó este

trabajo; pues en ellas se expone la lógica patriarcal de la Mesa. Con todo y esto las mujeres lograron llevar al acuerdo algunas de sus demandas más sentidas.

Una mirada a la forma como se desarrolló la subcomisión en términos operativos muestra rasgos del orden patriarcal que envuelven este proceso. A pesar de toda la publicidad que se hizo acerca de la participación de las mujeres y las diversidades sexuales en la Mesa, y el carácter *sui generis* que esta subcomisión de género le ponía al proceso, las mujeres no contaban con las condiciones básicas para su trabajo. Esa alta valoración discursiva no alcanzó para generar condiciones “paritarias” en cuanto a la operatividad de la subcomisión, ni a la carga de trabajo para las mujeres que la integraban.

Según la investigación de la Corporación Humanas (2019) la subcomisión de género no contó con tiempos ni espacios definidos para llevar adelante su trabajo.

Si bien la Subcomisión de Género existía de manera formal en el proceso de paz derivada de la Mesa de Negociaciones, en la práctica no siempre le fueron asignados tiempos y espacios específicos planificados con antelación. En algunos momentos, “la Subcomisión era vista como algo menor [...] como un anexo, como “qué lora estas viejas” (Entrevista 14). Por ello, funcionó en varias oportunidades “en los tiempos libres del trabajo de las demás comisiones y actividades”, “al final del día” y en diversos lugares (Corporación Humanas, 2017: 29).

Como se evidencia en la cita anterior y en contraste con el discurso altisonante con que se decía al mundo lo avanzado del proceso de paz en Colombia, la percepción del trabajo de las mujeres como *algo menor* está en concordancia con la lógica de jerarquización y exclusión que caracterizan al orden patriarcal. En esta misma línea se percibe una división entre los temas importantes, que serán abordados por los hombres, y los no importantes que corresponden a las mujeres. De nuevo queda expuesto el uso como

sinónimos de género y mujeres y la relación “asuntos de género, asuntos de mujeres”.

El estimado del hombre como el sujeto universal con las características plenas para la realización de los trabajos de mayor importancia, construye un tipo ideal de trabajador, a quien se le asignan las tareas importantes, pues él podrá desarrollarlas de forma óptima. En este sentido la Mesa se puede entender como una institución de género en la que las mujeres son llevadas a actuar de conformidad bajo los parámetros del *universal masculino* (Gutiérrez Aguilar, 2014) con la eficiencia que se les endilga a los varones.

Por ejemplo, nosotras teníamos que hacer las reuniones en una hora que era, digamos, externa a las conversaciones. Para nosotras poder reunirnos, para poder avanzar, nos tocaba levantarnos a las cinco de la mañana, porque teníamos que hacerla en horas externas, [...] nos tocaba buscar el espacio, buscar el horario, sacrificarnos un poquito más... (Corporación Humanas, 2017: 29).

El compromiso de las mujeres frente a la subcomisión y su significado las lleva a cumplir múltiples tareas, tanto dentro como fuera de ella. El procurar el bienestar de las personas de sus delegaciones, desempeñar labores de cuidado con lxs otrxs en términos de alimentación y salud fueron parte de estas tareas invisibles que de forma diferenciada realizaron las mujeres. Las múltiples jornadas de trabajo son asumidas por ellas como parte de una “ética del trabajo de las mujeres” (Corporación Humanas, 2017: 24) que de forma inconsciente sigue respondiendo los estándares que impone el universal hombre heterosexual el cual se asume exento de las labores de reproducción de sí mismo y de otrxs.

Otro elemento que reitera la lógica patriarcal del proceso fue la toma de decisiones. Si bien las mujeres lograron avanzar en el reconocimiento de un tratamiento diferencial no solo para ellas sino también para lxs niñxs, y las diversidades sexuales, las de-

cisiones finales estaban principalmente en manos de los hombres jefes en las delegaciones y en la Mesa con los plenipotenciarios.

En concordancia, muchas de las actividades que desarrollaron las mujeres dependieron de autorizaciones que provenían principalmente de hombres. En el caso de las mujeres de la delegación del Gobierno, se mencionó por ejemplo que el momento de su participación o el requerimiento de sus aportes no dependían de ellas, lo cual resultaba frustrante para algunas (Corporación Humanas, 2017: 30).

En suma, las condiciones materiales y simbólicas en las que se desarrolla la subcomisión de género dan cuenta de la forma en que opera el orden patriarcal, devaluando, invisibilizando, expropiando y sectorizando a las mujeres. El género, entonces, opera como dispositivo de integración de las mujeres a la lógica patriarcal. Desde comprensiones distintas del género se mantiene y se impugna esta lógica dominante, que se ufana de su visión liberal de igualdad entre varones y mujeres a la vez que mantiene la jerarquización y explotación de las luchas de las mujeres. Aun así, ellas trabajaron en conjunto desde muy diversas posturas, construyeron estrategias de diálogo y alianzas para avanzar en el camino hacia una sociedad que pueda solucionar sus conflictos por medios distintos a las armas.

PROPUESTAS DE LAS MUJERES: LUCHAS POR LA TIERRA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA

Las propuestas que las mujeres presentaron a la Mesa, contrario a lo que se espera y acepta desde la perspectiva de género, tienen una visión del conjunto de lo social y no solo de los temas de mujeres y diversidad. Esto se evidencia en la forma como ellas entienden la paz en relación a una transformación estructural de las políticas económicas que mantienen el continuum de violencia. En el manifiesto salido

del I Encuentro Nacional e Internacional de mujeres por la Dignidad y la Paz realizado entre el 11 y 14 de mayo del 2013 ellas plantean:

Para nosotras, la paz es dignidad y exige discutir y transformar el modelo económico. Por ello, todo lo que atente contra la vida y la dignidad se traduce para nosotras en otra forma de violencia. Es así como el desarrollo de la política neoliberal y la implementación de tratados de libre comercio dan lugar a la feminización de la pobreza, que se traduce en el inequitativo acceso, uso y propiedad de la tierra, la tercerización y precarización del trabajo que conlleva salarios de miseria y hambre, que nos esclaviza y limita nuestra autonomía y libertad, exponiéndonos a ser víctimas del acoso sexual y laboral (Semana Voz, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, 2013).

En este sentido se entiende que el fin de la guerra no se trata solamente del silenciamiento de las armas y el fin de las operaciones militares, sino que implica garantizar las condiciones materiales básicas para poder reproducir la vida individual y colectiva:

La restauración de los derechos a un techo y a un trabajo digno, a poseer y habitar la tierra y el territorio ancestral de nuestras abuelas y nuestras madres; a volver a sembrar el campo de frutos para la vida; a tener una patria en paz, con seguridad humana y con desarrollo sostenible. (Semana Voz, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, 2013).

Si bien no pasan por alto las afectaciones diferenciadas del continuum de violencia en la guerra para las mujeres, al ser las principales responsables de procurar las condiciones para la reproducción de la vida familiar y comunitaria, comprenden el impacto devastador que producen la destrucción de los medios de subsistencia para el conjunto de la sociedad.

La vida material de las mujeres ha estado sometida a los efectos que tienen las políticas expoliadoras y extractivis-

tas a lo largo de la historia colombiana, que en la coyuntura actual se desarrollan a través de la locomotora mineroenergética, que trae como consecuencia la destrucción de la economía campesina, la afectación de la salud de las mujeres, niños y niñas, la contaminación del medio ambiente, el hábitat y el agua que afectan directamente el derecho a la alimentación, al mercado interno, la seguridad alimentaria, la permanencia y pervivencia de las comunidades en su territorio (Semana Voz, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, 2013).

Las más de dos mil mujeres que asistieron al Encuentro proponían el reconocimiento del cuidado como una labor que sostiene *la estructura económica* y por tanto debía ser contabilizado dentro del PIB. Para ellas, además, la construcción de la paz con las mujeres era una oportunidad para una nueva forma de hacer política, más acá, contra y más allá¹¹ del orden patriarcal, colonial y capitalista.

La construcción de la paz desde la perspectiva de las mujeres es una nueva forma de hacer política, que implica descentralizar el poder, erradicando prácticas históricas, patriarcales y militaristas y buscar nuevas formas de accionar político que incluyan estrategias creativas, culturales, artísticas, ancestrales y pedagógicas territorial y nacional (Semana Voz, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, 2013)

Las mujeres que se dieron cita tanto del Encuentro como de la Cumbre Nacional por la paz coincidían en la necesidad de que las mujeres fueran a la Mesa y que se construyera junto con ellas la nueva hoja de ruta para la sociedad colombiana. Así mismo, en ambos espacios el tema de tierra y reforma agraria estuvo dentro de las preocupaciones más sentidas de las participantes. Pues, si

¹¹ Retomo esta idea de los postulados de la línea de investigación de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político del ICSyH de la BUAP.

bien, era de conocimiento público que la reforma rural integral era el primer punto de la agenda de negociación, su interés estaba en cambiar los términos en que se habían construido hasta ahora las políticas y programas en torno a la tierra.

El acento estaba en establecer condiciones más justas al momento de acceder y trabajar la tierra, pues la exclusión de las mujeres tanto en las reformas agrarias como en los programas de titulación han sido una recurrente. Para ello propusieron una serie de medidas en torno a la tierra, entre ellas está: redistribuir la tierra asignando un 50% de estas a las mujeres indígenas, afro y campesinas; organizar la distribución de la tierra teniendo en cuenta su vocación social; garantizar la soberanía alimentaria con semillas nativas; recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de multinacionales y construyendo una políticas en defensa del territorio y la producción agraria; y el reconocimiento y fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina (Muñoz y Ramírez Cardona, 2014). Todas estas propuestas hacen parte de la agenda de las organizaciones populares que ponen en el centro la reproducción de la vida.

Lo que refleja estas apuestas y propuestas de las mujeres y sus organizaciones, como se dijo más arriba, es su interés por trastocar el continuum de violencia que se agudiza en la guerra. En sus palabras se pone en juego mucho más que la búsqueda de derechos y beneficios para sí, en ellas se plantea una lucha amplia que nada tiene que ver con las demandas de un sector. Su perspectiva de lucha, su *horizonte de deseo*, busca transformaciones profundas para el conjunto de la sociedad. Saben el daño que la triada patriarcado-colonialismo-capitalismo ha significado hasta ahora y contra ella plantean formas de reproducción de la vida colectiva que, así sea de forma parcial agrieten este orden.

Así, el proceso de paz fue también una oportunidad para el encuentro entre mujeres, donde sus experiencias fueron la oportunidad de aprender y construir vínculos para continuar la lucha, una que se enfrenta cotidianamente a estas lógicas patriarcales que como en el acuerdo de paz busca frenar la potencia transformadora de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- CLACSO [consejo L. de C. S.] (28 de septiembre de 2020). *Democracia en tiempos de guerra y dictaduras. Ejercicio político y feminismos insurgentes*. [Zoom]. Facebook. <https://www.facebook.com/CLACSO.Oficial/videos/277676806538157>
- Cohn, C. (2015). *Las mujeres y las guerras*. Instituto Català Internacional per la Pau.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
- Corporación Humanas. (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: Las mujeres en el proceso de paz de La Habana*. Colombia Humanas: https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_95749_q_Las_mujeres_en_la_Habana_v2.pdf
- Corte constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia T-478-15*. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>
- El Tiempo. (16 de septiembre de 2016). *La única mujer en la Comisión Histórica del Conflicto*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14545056>
- Estada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia entre la perfidia y la potencia transformadora*. CLACSO.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista, o, El deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón Ediciones.
- Galindo, M. (202 de febrero de 2020). *Qué es la rebeldía*. Lavaca: <https://www.lavaca.org/mu144/que-es-la-rebeldia/>
- Muñoz, M., & Ramírez Cardona, C. (2014). *Cumbre Nacional de Mujeres y paz. Sistematización*. Corporación Humanas.
- Otero Prada, D. F. (2016). *Gastos de guerra en Colombia: 1964-2016: 179 000 millones de dólares perdidos*. Indepaz, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- Paley, Dawn M., (2020), *Guerra Neoliberal, desaparición y búsqueda en el norte de México*. Libertad bajo palabra
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, febrero 12). *Comunicado conjunto número 51*. <http://wp.presidencia.gov.co/Noti>

- cias/2015/Febrero/Paginas/20150212_02-propaz-Comunicado-conjunto-No-51.aspx
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.
- Sánchez G., G., & Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Eds.). (2011). *Mujeres y guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. CNRR, Grupo de Memoria Histórica: Ediciones Semana: Taurus.
- Sánchez G., O. (2018). *Mapas, rutas y pistas. Sistematización de la experiencia de incidencia de la Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz 2013-2018*. Mujeres por la paz.
- Segato, R., (2018), *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros Semanario Voz, (17 de mayo 2013). *Manifiesto de las Mujeres colombianas por la dignidad y la paz*, I Encuentro de mujeres nacional e internacional por la dignidad y la paz, Voz: <http://semanariovoz.com/manifiesto-de-las-mujeres-colombianas-por-la-dignidad-y-la-paz/>
- Serrano A, J. F. (2017). *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos*. Sexualidad, Salud y Sociedad:. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/29849>
- Weaver, T., Greeberg, J. B., Alexander, W. L., y Browning-Aiken, A. (2012). *Neoliberalism and Commodity in México*. University Press of Colorado.

ENTREVISTA

- Olga. (2019, junio 23). *Entrevista personas* [Grabadora].